

lado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, piso segundo, puerta tercera, sito en calle Viladomat, 85, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona al tomo 1.625, libro 1.123, folio 89, finca número 60.234.

Para la primera subasta servirá de tipo el valor que se le ha dado pericialmente y que asciende a 39.585.000 pesetas.

Para la segunda el 75 por 100 del importe que sirve de tipo para la primera, es decir 29.688.750 pesetas.

La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Girona a 13 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial, María Teresa Bernal Ortega.—42.865.

## HELLÍN

### Edicto

Doña Teresa Rizo Giménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Hellín (Albacete),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 102/1993, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Inmaculada Pérez Valles, en representación de Bancaja, contra «Los Elbares, Sociedad Anónima», doña Consuelo Borinaga Gómez, doña Carolina Borinaga Gómez y don Rafael Jiménez López, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo formando lotes independientes, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Lote 1. Mitad indivisa de vivienda en Madrid, calle Valderrivas, número 26. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al tomo 1.515, folio 127, finca registral número 72.260.

Valorada dicha mitad indivisa a efectos de subasta en 12.847.250 pesetas.

Lote 2. Vivienda sita en Madrid, calle Fernán González, número 47 y calle Doctor Castelo, número 38. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 23 de Madrid, al tomo 1.516, folio 37, finca registral número 72.255-187.

Valorada a efectos de subasta en 40.800.000 pesetas.

Lote 3. Vivienda sita en Madrid, calle Fernán González, número 47 y calle Doctor Castelo, número 28. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 23 de Madrid, al tomo 1.516, folio 70, finca registral número 72.277-198.

Valorada a efectos de subasta en 47.940.000 pesetas.

Lote 4. 70 por 100 de local entreplanta sito en Madrid, calle Eugenio Salazar, número 45. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, al tomo 555, folio 127, libro 257, finca registral número 11.689.

Valorado a efectos de subasta en 10.817.000 pesetas.

Lote 5. 1/102 ava parte indivisa de casa en Albacete, avenida de España, número 41, local comercial en planta baja. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, al tomo 885, libro 5, folio 227, finca registral número 355.

Valorado a efectos de subasta en 476.075 pesetas.

Lote 6. 1/102 ava parte indivisa de casa en Albacete, avenida de España, número 41, local comercial

situado en sótano. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, al tomo 885, libro 5, folio 219, finca registral número 353.

Valorado a efectos de subasta en 16.450 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo total del remate será de 112.896.775 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente el ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de abril de 2000, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por causa de fuerza mayor las subastas a celebrar tuvieran que suspenderse, se celebrarán al día siguiente hábil respectivo y a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Sirva el presente edicto de notificación en forma de las fechas de subastas a los demandados a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el caso de que dicha notificación no se pudiere verificar de forma personal.

Dado en Hellín a 13 de octubre de 1999.—La Juez, Teresa Rizo Giménez.—El Secretario.—42.709.

INCA

Edicto

Doña María Elena Graña Crecente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Inca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 273/1998, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de «Calzados Sporting, Sociedad Anónima», contra «Juan Mateu Comas Mateo Rosello García, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 429000014027398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Mitad indivisa de la vivienda letra C, sita en la calle Mestre Albertí, del Puerto de Pollensa, de una superficie construida de 107,65 metros cuadrados, más 6,80 metros cuadrados de terraza. Finca número 20.096, libro 395 de Pollensa, tomo 3.467, folio 133, valorada la mitad indivisa en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Inca a 1 de septiembre de 1999.—La Juez, María Elena Graña Crecente.—El Secretario.—42.810.

INCA

Edicto

Doña Sonia I. Vidal Ferrer, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Inca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 22/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Grupo Miguel Cifre, Sociedad Anónima», contra don Eugenio Lorenzo Mendieta y don Jaime Salva Estela, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0425-0000-18-0022-98, oficina de Inca, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el